

CAMARA DE APELACION

Por disposición del Vocal de Cámara de Apelación Civil y Comercial a cargo de la firma del despacho de esta Cámara de Apelación de Circuito de Santa Fe - Secretaria Alvarez Ferro, en autos por ante la misma tramitados CONSORCIO COPROPIETARIOS TORRE II - BARRIO LAS FLORES II- c/DE PAUL, CARLOS DALCIO y/u Otros s/Sumario, Expte. Nº 120-2011, se ha dispuesto dar a conocer la Resolución dictada en fecha 06/06/2013 a los herederos y/o sucesores de Carlos Dalcio de Paúl, mediante la publicación de Edictos en el BOLETIN OFICIAL. A los fines de la notificación se transcribe la parte resolutive de dicho Fallo: En la ciudad de Santa Fe, a los seis días del mes de Junio de 2013, se reúne en Acuerdo ordinario la Cámara de Apelación de Circuito de Santa Fe, y por los Fundamentos del Acuerdo Precedente la Cámara Mencionada, debidamente integrada resuelve: Acoger el recurso de apelación y en la medida de los agravios postulados, y revocar parcialmente la decisión impugnada en cuanto al régimen de costas imponiéndolas en su totalidad a la parte vencida. Regístrese, notifíquese y bajen. Con lo que concluyó el acuerdo firmando los Sres. Jueces de Cámara ante mí. Dres. Francisco Cecchini; Sebastián Creus; Federico Echaury; Alvarez Ferro, Secretaria. Firmado el presente Edicto a los fines de su publicación, en la Secretaria de la Cámara de Apelación de Circuito Santa Fe a los 17 días del mes de Junio 2013. Laura Alvarez Ferro, secretaria.

§ 33 203234 Jul. 5 Jul. 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación -a cargo- de la ciudad de Santa Fe, Señora Jueza Dra. Beatriz Estela Forno, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Zabala de de la Torre, se cita al Sr. Gioanni Battista Olocco, para que comparezca en autos a los fines de establecer la presunción de su fallecimiento en los autos: "OLLOCCO, BEATRIZ s/Sumaria Información", Expte. Nº 15/12, de trámite por ante este Juzgado. Para mayor claridad se reproduce la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 13 de Mayo de 2013.- [...]. Por promovida demanda sumaria de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento de Gioanni Battista Olocco, a quien se cita para que comparezca en autos por edictos a publicarse una vez por mes durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL. A los fines de la designación de defensor de ausentes designase la audiencia para el día 31 de Mayo a las 9,30 horas. Acredítese las diligencias previas tendientes a dar con el paradero de Gioanni Battista Olocco, oficiándose a sus efectos a la Dirección General de Migraciones y Junta Electoral, sin perjuicio de las demás pruebas que deberán ofrecerse en la etapa procesal oportuna. Dése intervención al Sr. Fiscal y Defensor General si correspondiere a los demás efectos legales. [...]. Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria - Beatriz Estela Forno, Juez a cargo.

Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

§ 45 200455 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: caratulados: "Expte. Nº 1052/2010 - GOMEZ, RAUL ALBERTO s/Quiebra", se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 27 de Mayo de 2013. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Declarar finalizada la quiebra dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los artículos 103, 107, 110, 114 y concordantes L.C.Q.- Publíquense edictos y oportunamente líbrense los oficios que correspondan.- Expídase copia. Insértese. Fdo.: Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez) - Dr. Elio. Alvarez (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Junio de 2013. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

S/C 203225 Jul. 5 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "DALMAGRO, ELIDA JUANA BRESSAN de c/BENAVIDEZ, MARIA ESTELA BRAVO de s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 633 - Año 1999), se hace saber a los herederos de doña María Regina Benavides, L.C. Nº 6.480.961, que en el Expediente de referencia se han dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 24 de Mayo de 2012. Estése a lo ordenado en la última parte del proveído del 12/12/11, sin perjuicio de lo cual, atento lo manifestado por el Dr. Pallavidini a fs. 144, cítase a los herederos de María Regina Benavidez, a fin de que comparezcan/á) estar a derecho. Cítase por edictos. Fdo. Dra. Pacor Alonso - secretaria. Santa Fe, 29 de Mayo de 2013. Marcelo D. Leiza, prosecretario.

§ 33 203266 Jul. 5 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: NOCERA, BELKIS GUADALUPE s/Quiebra, Expte. N° 28 - Año 2013, se ha dispuesto: 1- Declarar la quiebra de BELKYS GUADALUPE NOCERA, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 4.614.757, con domicilio real en calle Falucho 3006 de la ciudad de Santo Tomé y domicilio legal constituido en Primera Junta 2507 Piso 03 Oficina 06 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2- Decretar la inhibición general de la fallida, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3- Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4- Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquella, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5- Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese". Santa Fe, 11 de Junio de 2013. Sin previo pago (Art. 89 - 3er. Párrafo Ley N° 24.522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez); María del Huerto Guayán (Secretaria). Secretaria, 11 de Junio de 2013.

S/C 203264 Jul. 5 Jul. 25

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: BBVA BANCO FRANCES S.A. c/BENITEZ, ARIEL y Otra s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 1281, Año 2011, ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 17 de Mayo de 2013. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado al que se le aditarán los intereses pactados, hasta un máximo del 36% anual, no capitalizares, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 623 - 2da. Parte- del Código Civil, desde la mora y hasta el efectivo pago e I.V.A. en caso de corresponder. Costas a la parte demandada, a cuyos efectos difiero la regulación de honorarios. Hágase saber, insértese, agréguese. Fdo: Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) - Ma. del Huerto Guayan (Secretaria). Santa Fe, 5 de Junio de 2013.

§ 33 203247 Jul. 5 Jul. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: WITZ, VICTOR DAVID s/Quiebra, Expte. N° 98/2009, se ha dispuesto publicar el presente edicto por dos días a los fines del Art. 218 de la L.C.Q., haciendo saber el siguiente decreto: Santa Fe, 3 de Junio de 2013. Con los autos a la vista se provee: Al cargo N° 4969/13: Aprobado que sea el proyecto de distribución presentado en autos, se proveerá lo que por derecho corresponda. Hágase saber que deberán los correspondientes edictos de ley, atento lo normado en el Art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Firmado: Dra. Silvia Zabala de De La Torre (Secretaria). Se hace saber asimismo que se han regulado los honorarios en autos y se discriminan de la siguiente forma: 70% para la sindicatura: \$ 8.480,91 (pesos ocho mil cuatrocientos ochenta con noventa y un centavos) y 30% para el abogado del fallido: 3.634,68 (pesos tres mil seiscientos treinta y cuatro con sesenta y ocho centavos). Santa Fe, 25 de Junio de 2013. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

S/C 203291 Jul. 5 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: NOCERA, BELKIS GUADALUPE s/Quiebra, Expte. N° 28/2013, se ha dispuesto: Santa Fe, 11/06/2013. ... 8- Fijar hasta el día 21/08/2013, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9- Designar el día 03/10/2013, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual -debiendo acompañarlo por triplicado- de los créditos y la del día 14/11/2013 para que presente el Informe General. Sin previo pago (Art. 89 - 3er párrafo Ley 24.522). Carlos Dávila (Juez); María del Huerto Guayán (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos la C.P.N. Jaquelin Barufatto, quien constituye domicilio en calle Tucumán 3443 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de Lunes a Viernes de 16 a 20,30 hs. Secretaria, 1 de Julio de 2013.

S/C 203265 Jul. 5 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Sergio Santo Vignatti, D.N.I. N° 6.343.576, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: VIGNATTI, SERGIO SANTO s/Sucesorio, Expte. N° 469, Año 2013, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y también conforme

Art. 67 C.P.C.C.. modificado por Ley Nº 11.287. San Justo, 24 de Junio del 2013. María A. Gioda, secretaria.

§ 45 203214 Jul. 5 Ag. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ismael Francisco Antonio Camavesio, L.E. 6.319.913, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: CANAVESIO, ISMAEL FRANCISCO ANTONIO s/Sucesorio, Expte. Nº 429, año 2013, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y también conforme Art. 67 C.P.C.C. modificado por Ley Nº 11.287. San Justo, 24 de Junio de 2013. María A. Gioda, secretaria.

§ 45 203212 Jul. 5 Ago. 1

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la tercera Nominación de Santa Fe, y en autos caratulados: Expte. 653, Año 2012 - DAVICINO CATALINA y AGAZZONI ALBERTO s/Declaratoria de herederos, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por la señora Catalina Nélida Davicino (D.N.I. Nº 3.734.369) al momento de su fallecimiento -acaecido en Santa Fe el 13 de Junio de 2008- y por el Sr. Alberto Luis Juan Agazzoni (D.N.I. Nº 6.291.770) al momento de su fallecimiento -acaecido en Santo Tome el 23 de Febrero de 2012, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 27 de Junio de 2013.

§ 45 203252 Jul. 5 Ago. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Orlando Osvaldo Alvez, documento de identidad: Nº 5.689.209, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. Nº 475 Año 2013 "ALVEZ ORLANDO OSVALDO s/Sucesorio", que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial Segunda Nominación. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Junio de 2013. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 45 203302 Jul. 5 Ago. 1

Por orden del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, Dr. Claudio Bermúdez, en los autos caratulados: VILLAGRA, MIGUEL y Otro s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 459/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Miguel Villagra, L.E. Nº 6.207.769, y de Tomasa Concepción Rojas, D.N.I. F 4.007.806, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 18 de Junio de 2013. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

§ 45 203230 Jul. 5 Ago. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en los autos: CANTERO, ASENCION AVELINA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 555, Año 2.013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Cantero, Asención Avelina, D.N.I. Nº 06.125.318, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Mazzi, Secretaria. Santa Fe, 28 de Junio de 2013.

§ 45 203253 Jul. 5 Ago. 1

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: ZANINETTI GLORIA ESTHER s/Sucesorio; Expte. 21-00026738-1- Año 2.013, se cita, llama y

emplaza a quiénes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Gloria Esther Zaninetti, L.C. Nº 3.208.075, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 17 de Junio de 2013. Fdo. Viviana E. Marín, secretaria.

§ 45 203268 Jul. 5 Ago. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Costabile María Zunilda del Carmen, L.C. Nº 6.466.154, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Dr. Claudio Bermúdez (Juez); Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria. Santa Fe, 26 de Junio de 2013. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

§ 45 203223 Jul. 5 Ag. 1

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad Santa Fe, Dr. Carlos Buzzani, Secretaria a cargo del Dr. Néstor Tosolini, en los autos caratulados: CEJA, NELIDA BELKIS s/Sucesorio; (Expte. Nº 1030/2012), que tramitan por ante este Juzgado, se proceda a notificar la declaración de apertura del juicio de declaratoria de herederos de la Sra. Ceja Néliida Belkis, D.N.I. Nº 1.118.030, a fin de que se presenten todos los que se creyeren con derecho a la herencia (herederos, legatarios y acreedores), sin perjuicio de hacerse citaciones directas a los que tuvieren domicilio conocido (Art. 592 C.P.C.C). Publíquense edictos por el término de cinco veces, y el término vencerá 10 días después de la última publicación en el BOLETIN OFICIAL (Art. 63 C.P.C.C., modificado por Ley Nº 11.287) y exhíbanse en el hall, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia. Fdo. Dr. Néstor Tosolini (Secretario); Carlos Buzzani (Juez). Santa Fe, 19 de Junio de 2013. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

§ 45 203299 Jul. 5 Ag. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: NARDELLI, MIGUEL ALBERTO s/Sucesorio; Expte. Nº 407 Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Miguel Alberto Nardelli, D.N.I. Nº 12.437.240, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 24 de Junio de 2013. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

§ 45 203297 Jul. 5 Ago. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GUAYAN ALBERTO ANDRES, D.N.I. F 2.380.810, para que comparezcan a hacer valer sus derechos que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 1 de Julio de 2013. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 45 203263 Jul. 5 Ago. 1

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Dra. Hayde María Regonat, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Jimena Ismail, en los autos caratulados: (Expte. Nº 312 Año

2013); OROS, GISELA NATALI s/Tutela, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derechos sobre la tutela del menor Franco Gabriel Oros, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 26 de Junio de 2013. Jimena Ismail, secretaria.

§ 33 203184 Jul. 5 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo de la Dra. Jimena Ismail, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante María Estela Suárez, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 222 - Año 2013; SUAREZ, MARIA ESTELA s/Sucesorio. Tostado, 17 de Junio de 2013. Jimena Ismail, secretaria.

§ 45 203276 Jul. 5 Ago. 1

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito Judicial N° 13, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Margarita Analía Savant, en los autos caratulados: GONZALEZ, ADRIANA GLORIA y Otros c/MUCHIELLI, MARTIN s/Apremio, Expte. N° 1046 Año 2012, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Martín Muchielli, D.N.I. N° 6.317.023, fallecido en la ciudad de Santa Fe el día 25 de Febrero de 2013, demandado en estos autos, para que en el término y bajo apercibimientos de ley tomen la intervención legal correspondiente en estos autos, lo que se publica a sus efectos tres veces en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Firmado: Dra. Jorgelina Yedro, Jueza; Margarita Analía Savant, secretaria. Vera, 13 de Junio de 2013.

§ 33 203232 Jul. 5 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de Horacio Luis Gassmann, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: GASSMANN, HORACIO LUIS s/Sucesorio, Expte. 187/2013, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 27 de Mayo de 2013. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 45 203238 Jul. 5 Ago. 1

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de sentencia de la ciudad de Rafaela (SF), Dr. Javier Carlos Bottero, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: Rafaela, 22 de Abril de 2013. Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Fallo: 1°) Condenando a GUILLERMO OMAR CARBALLO (Pront. Nº 105.403 Sec. I.G. de la U.R. V, D.N.I. Nº 37.451.634), como autor del delito de Robo en grado de tentativa reiterados -Dos Hechos- (Arts. 164, 42 y 55 del Cód. Penal.), a la pena de ocho meses de prisión efectiva, y las costas del proceso (Arts. 29 Inc. 3° y cc. del C. Penal). 2°) Unificar esta condena con la impuesta por este mismo órgano jurisdiccional en fecha 30-05-2011 a la pena de trece años de prisión, accesorias legales y costas, por la comisión del delito de Homicidio agravado por el uso de un arma de fuego (Arts. 79 y 41 bis del Código Penal), referida precedentemente, en la Pena única de trece años de prisión, por acumulación jurídica o adecuada composición, con accesorias legales y costas (Arts. 12, 29 inc. 3°, 58 y ce. del C.P., 37 y 564 del C.P.P.). 3°) Sobreseyendo a Guillermo Omar Carballo ... por extinción de la acción penal en orden al delito de Lesiones Leves (Art. 89 del C.P.), que se le atribuía, en los términos del artículo 356 inc. 1°, apartado "A", primer supuesto y anteúltimo párrafo del Código Procesal Penal. 4°) Firme la presente resolución, remítanse las actuaciones al Juzgado de Ejecución de Sentencia de Las Flores, a los fines que fuera menester. Hágase saber. Fdo: Dr. Javier Bottero, Juez; Eduardo Bernacchia, secretario.

S/C 203303 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación (Distrito Nº 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Juan Bautista Merlo, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: Expte. Nº 324 Año 2013; MERLO, JUAN BAUTISTA s/Sucesorio, sucesorio iniciado con patrocinio de las Dras. Andrea Grisolia y Gabriela Capponi Fiorillo, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Rafaela, 10 de Junio de 2013. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 45 203245 Jul. 5 Ago. 1